1689

LA PLATA, 2 8 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2208-1192/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de Vanina Julia PAGET, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, para desempeñarse n la Dirección Provincial del Registro de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en autos obran agregados los antecedentes correspondientes a la agente de referencia;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

Que lo requerido encuadra en los términos de los artículos 111 inciso d), 112, 117 y siguientes de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley Nº 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial Administración Central, Poder Ejecutico Propincia de Buenos Aires

1689

Fuente de Financiamiento 11, una transferencia de un (1) cargo, conforme el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 08 - Jurisdicción Auxiliar 01

PAN 005 –GRU 011 –Finalidad 9 –Función 9 –Subfunción 0

Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 2

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 4

1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 07

PRG 1, Finalidad 1, Función 7, Subfunción 0

Partida Principal 1 -Partida Subprincipal 2

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 4

1 cargo

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el presente acto administrativo, el Resumen del Número de Cargos -Administración Central-, Organismos Descentralizados e distituciones de Previsión Social, del Presupuesto General Ejercicio 2012 -Ley Nº 14331-Planilla Nº 26, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Ministerio de Economía-Crédito Específico

Planta Temporaria

1 cargo

AMPLIACIÓN

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Poder Ejecutico Provincia de Buenos Aires

Planta Temporaria

1 cargo

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2012, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, con la retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico, de la escala salarial de la Ley № 10430 /T.O. Decreto Nº 1869/96), a Vanina Julia PAGET (DNI N° 23.052.949, Clase 1973), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112, 117 y siguientes del citado texto legal y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y en el Decreto Nº 3/12, para desempeñarse en la Dirección Provincial del Registro de las Personas.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, PRG 1, Finalidad 1, Función 7, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 1, Agrupamiento 4, Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14331.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría

General de la Provincia. Cumplido, archivar.

ECRETO Nº

1689

C. ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE

GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Batakis Ministra de Economía Provincia de Buenos Aires